

MUESTRA DE SUBVENCIÓN - Modifique según corresponda

Hoja de continuación

Número de la subvención

1. PROPÓSITO

INCLUYA EL PROPÓSITO, PROGRAMA Y OBJETIVO y PERIODO DE EJECUCIÓN Y VINCULE EL OBJETIVO CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA MISIÓN U OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN

2. PRESUPUESTO

a. Los fondos concedidos deben usarse prudentemente y sólo para gastos incurridos por el beneficiario para realizar el programa que está descrito en el párrafo 1 supra. *(El funcionario de subvenciones indicará la forma en que el beneficiario recibirá los fondos. El beneficiario puede recibir los fondos mediante transferencia electrónica de fondos (ETF, por sus siglas en inglés) o cheque. Los pagos en efectivo deberán mantenerse al mínimo).* Estos fondos **NO** pueden usarse para pagar bebidas alcohólicas ni entretenimiento. Si cree que algún gasto específico con fondos de esta subvención pudiera ser inadecuado, consulte con el funcionario de subvenciones (GO, por sus siglas en inglés) o el representante del funcionario de subvenciones (GOR, por sus siglas en inglés), inserte su NOMBRE.

b. Al finalizar el programa, el beneficiario deberá reembolsar al Gobierno de los Estados Unidos los fondos no desembolsados relativos a una reducción en el alcance de la actividad o el propósito de la subvención. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

1. Al principio del programa, para ayudar al beneficiario a reservar instalaciones, comprar materiales y otros artículos necesarios para iniciar el programa. Adelanto sin exceder el 80%.

2. El saldo (20%) se le reembolsará al beneficiario contra entrega del informe del programa o la verificación de la finalización de los programas. *(El GO puede incluir este texto o un texto similar si decide que es necesario retener fondos hasta haber recibido los informes).*

3. INFORMES/VERIFICACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

Si existe algún requisito, escriba lo que se espera que el beneficiario entregue para documentar la conclusión del programa. Por ejemplo: "El beneficiario entregará al funcionario de subvenciones un informe narrativo del programa en el plazo de 30 días contados a partir de la conclusión del programa. El informe deberá incluir los logros hasta la fecha, e incluir copias de cualquier informe de prensa y gastos presupuestarios",

o "El beneficiario entregará al funcionario de subvenciones el comprobante de sus pasajes de avión en un plazo de 30 días contados a partir de la conclusión de su viaje".

4. REPRESENTANTE DEL FUNCIONARIO DE SUBVENCIONES (GOR, por sus siglas en inglés)

El representante del funcionario de subvenciones (GOR, por sus siglas en inglés) es: NOMBRE, CARGO. El GOR es responsable de los aspectos programáticos, financieros, técnicos y científicos de la subvención.

5. GRADO DE PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS *(Incluya esta cláusula si la participación de la Embajada de los EE. UU. será MÍNIMA)*

El GO cumplirá con la responsabilidad normal de custodia federal durante la ejecución del programa e incluirá, entre otras actividades, visitas in situ, revisión y respuesta del desempeño, informes financieros y auditorías para garantizar que los objetivos de esta subvención se están cumpliendo.

O BIEN,

5. GRADO DE PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS *(Incluya esta cláusula si la participación de la Embajada de EE. UU es SUSTANCIAL)*

Se considera que la participación del GO en el desarrollo y ejecución de este programa es sustancial. *(Indique cuáles son el papel y las responsabilidades de la Embajada de los Estados Unidos.)* Además, el GO cumplirá con la responsabilidad normal de custodia federal durante la ejecución del programa e incluirá, entre otras actividades, visitas al lugar, revisión y respuesta del desempeño, informes financieros y auditorías para garantizar que los objetivos de esta subvención se están cumpliendo.

6. TERMINACIÓN POR ACUERDO MUTUO

Podría darse el caso de que el GO o el beneficiario decidan dar por terminada, de manera parcial o total, la ejecución de este proyecto. Si, por cualquier motivo, ambas partes están de acuerdo en que continuar el proyecto no producirá resultados que correspondan al gasto de los fondos, el convenio de la subvención podrá darse por terminado por acuerdo mutuo. Esto deberá hacerse por escrito. El GO acreditará al beneficiario el total de toda suma incurrida antes de la terminación del programa que éste no haya podido cancelar adecuadamente.

7. SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN POR MOTIVO JUSTIFICADO

(a) Cuando el beneficiario no ha cumplido de manera sustancial con los términos y objetivos del programa de esta subvención, el GO podrá:

1. Suspender el Convenio total o parcialmente; o
2. Dar por terminado el Convenio total o parcialmente por motivo justificado.

(b) El GO podrá emitir una carta de notificación dirigida al beneficiario donde le informe de su intención de suspender o dar por terminado este Convenio. El beneficiario tiene 10 días calendarios para responder por escrito sobre las acciones tomadas o el plan diseñado para corregir la falta. Si no se toman acciones satisfactorias o a falta de respuesta, el GO puede suspender o dar por terminado el convenio, efectivo cuando así lo determine el GO. Los pagos al beneficiario o la recuperación que haga la Embajada de los Estados Unidos se realizarán de conformidad con los derechos y recursos legales de las partes.

8. BIENES DEL PROGRAMA

El GO se reserva el derecho a exigir al beneficiario la transferencia de los bienes adquiridos con fondos de la asistencia y utilizados durante el programa.

9. LOS FUNCIONARIOS NO HAN DE BENEFICIARSE

Ningún miembro de la Embajada de los Estados Unidos se beneficiará de ninguna parte de esta subvención ni de ningún beneficio que pueda ser producto del mismo.